



**UDAE022-2609**

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2022

Señores

**PRESIDENTES**

Consejos seccionales de la judicatura  
La ciudad

Asunto: *“Reportes completos de los despachos en el Sistema SIERJU - Año 2022 -.”*

Estimados presidentes:

La información de la gestión reportada por los despachos judiciales en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU – es un insumo esencial para la toma de decisiones de esta Corporación, la generación de los indicadores de gestión, el control de rendimiento de los despachos, la calificación para los funcionarios judiciales, la elaboración del Informe al Congreso de la República y el suministro de información al usuario en general.

Con el fin de contar con una mayor cobertura de los reportes en el sistema SIERJU, de manera atenta me permito solicitar por intermedio del consejo seccional de la judicatura que usted preside, se requiera a los despachos judiciales dar cumplimiento al Acuerdo PSAA16-10476 de 2016, sobre la completitud de los reportes para el año 2022 y se verifique que todos los reportes queden finalizados dentro del plazo que establece el citado acuerdo.

Es importante señalar que la información que no sea reportada dentro del plazo establecido quedará excluida del consolidado oficial del período correspondiente y de los documentos soporte para la toma de decisiones.

Agradezco de antemano el acompañamiento que pueda brindar el consejo seccional de la judicatura a los despachos para completar el reporte de la estadística judicial.

Cordialmente,

**NOHEMY BUSTOS ESCOBAR**

Directora (E)

UDAE / NBE / GAMS / NNBR